



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00277168-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El presente expediente en el que miembros del tribunal de examen de la actividad Biofísica Química, Profesoras Dras. María Soledad Celej, María Laura Fanani y Prof. Dr. Guillermo Gabriel Montich, solicitan se rectifique la calificación obtenida por la alumna María Sol Rodríguez Ledesma, DNI 40.686.584, que se encuentra en el acta de examen 15#4018; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza-Oficialía de grado procedió con el control correspondiente en el acta de examen 15#4018 con fecha 10/02/2026;

Que es necesario enmendar la inconsistencia material cometida al momento de registrar la nota en el acta de examen mencionada;

Que el Secretario Académico está notificado del cambio de calificación haciendo lugar a lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar en el acta de examen de la Actividad Biofísica Química, 15#4018 con fecha 10/02/2026, la nota obtenida por la alumna por la alumna María Sol Rodríguez Ledesma, DNI N°: 40.686.584;

Donde dice: María Sol Rodríguez Ledesma, DNI N°: 40.686.584, 4.50 (cuatroc/50), Resultado Aprobado.

Debe decir: María Sol Rodríguez Ledesma, DNI N°: 40.686.584, columna nota 6.50 (seis c/50), Resultado Aprobado.

ARTÍCULO 2°: Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado, el acta de rectificación de examen de acuerdo al Artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y Archívese.